

Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Dr. Sergio Eduardo Zaragoza Mestas.  
Director de la Región X de la Secretaría de Salud y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez,  
Secretaría Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



**Acciones que cambian vidas**

Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Lic. Ana Lidia Sandoval García.  
Regidor del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2017, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. **Lectura y Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
5. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.**
6. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.**
7. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.**
8. **Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.**
9. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.**
10. **Asuntos Generales.**
11. **Clausura de la Sesión.**

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez.  
Secretaría Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

**Acciones que cambian vidas**

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

Recibido  
19-Feb-18  
Silvia  
11:37 A.M



Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoa a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

C. Claudio D' Angelis.  
Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.  
Mtra. Alicia García Vázquez.  
Secretaría Ejecutiva del Patronato.

  
Verónica Martínez

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

RECIBÍ EL 19/02/2018

**Acciones que cambian vidas**

Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

C. Gabriela Tejeda Morales.  
Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Aleja García Vázquez.  
Secretaria Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México

MA del Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

10:40 AM

Recibi Oficio  
con anexos  
19-FEB-18  
MA del  
Avenida Laureles No. 1151  
MA del



Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

C. Martin de la Rosa Campos.  
Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez.  
Secretaría Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Acciones que cambian vidas





004944

Secretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Dr Salvador Garcia Uvence.  
Director del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2017, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente,  
  
Mtra. Alicia García Vázquez.  
Secretaria Ejecutiva del Patronato

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Acciones que cambian vidas



Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Lic. Jose Manuel del Rio Rosales.  
Director de Educación Municipal y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

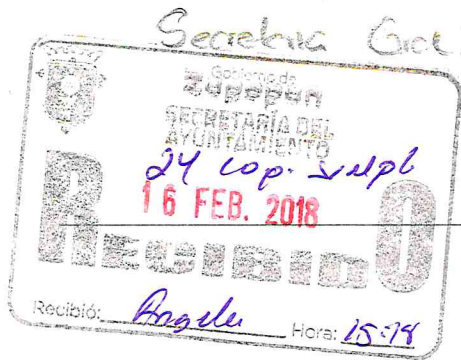
Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente,  
Mtra. Alicia García Vázquez,  
Secretaría Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



**Acciones que cambian vidas**



000546

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
MUNICIPIO DE ZAPOPANSecretaría Ejecutiva del Patronato.  
Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Lic. Rafael Martínez Ramirez.  
Secretario del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal del Patronato.  
Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2017, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

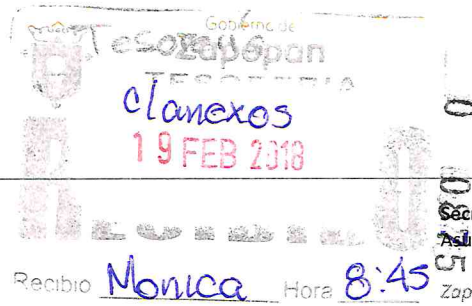
1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. **Lectura y Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
5. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.**
6. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.**
7. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.**
8. **Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.**
9. **Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.**
10. **Asuntos Generales.**
11. **Clausura de la Sesión.**

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez.  
Secretaria Ejecutiva del Patronato.*"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"***Acciones que cambian vidas**Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx





Secretaría Ejecutiva del Patronato.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Zapopan, Jalisco a jueves 15 de febrero del año 2018

Lic. Luis García Sotelo.

Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato.

Presente:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2017, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste**, de este Municipio; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 8 fracción VII del decreto número 12036 expedido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico oficial denominado "El Estado de Jalisco" por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Convalidación de la adquisición aprobada por el Comité de Adquisiciones de éste Organismo, únicamente respecto de la vigencia del Contrato de Seguro vehicular comprendido del periodo del 11 de Febrero de 2018 al 11 de Febrero de 2019, con la Sociedad Anónima Bursátil denominada "Grupo Nacional Provincial", por trascender ésta su vigencia del periodo de ésta Administración 2015-2018.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización de diversas cuotas de recuperación de éste Organismo.
8. Se Somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta consistente en autorizar a la Directora General de éste Organismo a suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios", para el ejercicio fiscal 2018 por el cual este Organismo recibirá la cantidad de \$ 485,008.65 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ocho pesos 65/100 m.n.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en Ejercicios anteriores.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada: Grupo Integral Realizador de Obras, quien solicita se autorice su proyecto educativo y de desarrollo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato la totalidad del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 04 en la Colonia el Batán y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia; sin embargo, en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez.

Secretaría Ejecutiva del Patronato.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

**Acciones que cambian vidas**